



Borja Acha Besga
Secretario del Consejo de Administración

Madrid, 7 de diciembre de 2017

HECHO RELEVANTE

Informe publicado por Standard & Poor's

En virtud de lo previsto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que, con fecha 6 de diciembre de 2017, la agencia de calificación Standard & Poor's ha publicado un informe sobre Enel.

En dicho informe, Standard & Poor's revisa la calificación crediticia de Endesa a largo plazo de "BBB/perspectiva positiva" a "BBB+/ perspectiva estable", al tiempo que mantiene la calificación crediticia de Endesa a corto plazo en "A-2".

El Secretario del Consejo de Administración